

## 1.5.5 Juicio de Amparo y Derecho Procesal Constitucional

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



## FACULTAD DE DERECHO



### PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

**Sistema: Escolarizado**

### Denominación de la Asignatura

### Juicio de Amparo y Derecho Procesal Constitucional

Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:		Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente
	Obligatorio	7	5°		Derechos Humanos y sus Garantías.	Control de Convencionalidad y Jurisprudencia.
Campo de Conocimiento		Modalidad:				Tipo:
Derecho Constitucional		Curso				Teórico-Práctica
Horas/Semana		Total Horas por Semana	Horas/ Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		

### Objetivo General de la Asignatura

Las y los alumno(as) comprenderán los procedimientos jurisdiccionales de protección constitucional, los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de su

aplicación y de manera práctica adjetiva, fundamentará el Juicio de Amparo indirecto y directo, su cumplimiento y ejecución de las sentencias, así como la suspensión de los actos reclamados, los recursos, la jurisprudencia y la responsabilidad en el juicio de garantías, así como las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad, el juicio político y el juicio para la protección de los derechos político -electorales.

### **Competencias Generales**

Capacidad de argumentación oral y escrita.

Razonamiento lógico, crítico y propositivo.

Fundamentación y motivación de todas las actuaciones jurídicas en que intervenga.

### **Competencias Transversales**

Respeto, protección y promotor de los derechos humanos.

Constructor de una cultura de legalidad y para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Conducirse con ética profesional, responsabilidad, lealtad y honestidad en todos los asuntos de su conocimiento.

### **Competencias Específicas**

Instrumentar los procesos y procedimientos de control constitucional contenidos en el Pacto Federal.

Desarrollará habilidades de negociación y litigación propias del Derecho Procesal Constitucional.

### **Competencias Jurídicas**

Aplicar los fundamentos legales en el Juicio de Amparo, la Controversia Constitucional, las Acciones de Inconstitucionalidad, el Juicio Político y el Juicio para la protección de los derechos político-electorales, en beneficio de la libertad y dignidad, los derechos humanos plasmados en nuestra Constitución, a través del análisis de los Procesos Jurisdiccionales, siendo capaz de resolver y afrontar los problemas en esta materia.

## **Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos**

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

## **Índice Temático**

<b>Unidad 1</b>	<b>El Juicio de Amparo mecanismo para hacer efectivo los derechos humanos y sus garantías</b>
<b>Unidad 2</b>	<b>Improcedencia, Sobreseimiento, figuras y etapas procesales del Juicio de Amparo</b>
<b>Unidad 3</b>	<b>Procedencia y Substanciación del Amparo Indirecto</b>
<b>Unidad 4</b>	<b>Procedencia y Substanciación del Amparo Directo</b>
<b>Unidad 5</b>	<b>Sentencias en el Juicio de Amparo</b>
<b>Unidad 6</b>	<b>La Suspensión del Acto Reclamado en el Juicio de Amparo</b>
<b>Unidad 7</b>	<b>Recursos en el Juicio de Amparo</b>
<b>Unidad 8</b>	<b>Controversias Constitucionales</b>
<b>Unidad 9</b>	<b>Acciones de Inconstitucionalidad</b>
<b>Unidad 10</b>	<b>Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y el Juicio Político</b>

## Contenido Temático

### UNIDAD 1

### El Juicio de Amparo mecanismo para hacer efectivo los derechos humanos y sus garantías.

**Objetivo Particular:** las y los alumnos(as) comprenderán el marco conceptual, histórico y general del Juicio de Amparo como medio de control constitucional para el respeto, promoción, defensa y adelanto de los derechos humanos y sus garantías.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 Marco Epistémico del Amparo.	1.1.1 Concepto, objeto y fundamentos constitucionales: artículos 103 y 107. 1.1.2 El Juicio de Amparo como Control de Constitucionalidad de Normas Generales y Actos de Autoridad, positivos, negativos u omisivos o de particulares equivalentes a los de autoridad que violen derechos humanos y sus garantías. 1.1.3 Tipos de Amparo 1.1.3.1 Amparo Indirecto o biinstancial: Concepto, Naturaleza Jurídica, Competencia y Fundamento Constitucional. 1.1.3.2 Amparo Directo o uniinstancial: Concepto, Naturaleza Jurídica, Competencia y Fundamento	5	2	7

	<p>Constitucional.</p> <p>1.1.4 Las partes en el Juicio de Amparo.</p> <p>1.1.4.1 Quejoso</p> <p>1.1.4.2 Autoridad Responsable.</p> <p>1.1.4.2.1 Autoridades para efectos del Amparo: criterios doctrinal, legal y jurisprudencial.</p> <p>1.1.4.3 Tercero Interesado</p> <p>1.1.4.4 Ministerio Público Federal.</p>			
<p>1.2 Antecedentes Históricos del Juicio de Amparo.</p>	<p>1.2.1 Extranjeros</p> <p>1.2.1.1 Roma: Interdicto Pretoriano <i>homine libero exhibendo e intercessio tribunicia.</i></p> <p>1.2.1.2 Inglaterra: <i>Habeas Corpus.</i></p> <p>1.2.1.3 Aragón: El Justicia Mayor.</p> <p>1.2.1.4 España: Amparamiento (Siete Partidas).</p> <p>1.2.1.5 Francia</p> <p>1.2.1.6 Estados Unidos: writ of certiorari, writ or error, writ of mandamus, writ of prohibito, writ of quo waranto, writ or injuction.</p> <p>1.2.2 Nacionales</p> <p>1.2.2.1 Proyecto de Manuel Crescencio Rejón para la Constitución Yucateca de 1840.</p> <p>1.2.2.2 Acta de Reformas de 1847</p> <p>1.2.2.3 Constitución de 1857.</p> <p>1.2.2.3.1 Ley de 1861</p> <p>1.2.2.3.2 Ley de 1869</p> <p>1.2.2.3.3 Ley de 1882</p> <p>1.2.2.3.4 Código de Procedimientos Federales de 1897.</p> <p>1.2.2.3.5 Código Federal</p>			

	<p>de Procedimientos Civiles de 1909.</p> <p>1.2.2.4 Constitución de 1917.</p> <p>1.2.2.4.1 Ley de 1919</p> <p>1.2.2.4.2 Ley de 1936</p> <p>1.2.2.4.3 Ley de Amparo de 2 de abril de 2013.</p>			
1.3 Principios Constitucionales rectores del Juicio de Amparo.	<p>1.3.1 Principios que rigen la acción de amparo.</p> <p>1.3.1.1 Instancia de parte agraviada.</p> <p>1.3.1.2 Existencia de agravio personal y directo e interés jurídico.</p> <p>1.3.1.3 El interés legítimo y los derechos colectivos o difusos.</p> <p>1.3.1.4 Definitividad</p> <p>1.3.2 Principio que rige el procedimiento del amparo.</p> <p>1.3.2.1 Principio de prosecución judicial.</p> <p>1.3.3 Principios que rigen las sentencias de amparo.</p> <p>1.3.3.1 Relatividad de las sentencias.</p> <p>1.3.3.2 Desaparición del principio de relatividad.</p> <p>1.3.3.3 Permanencia de la relatividad en el amparo directo.</p> <p>1.3.3.4 Permanencia total y absoluta de la relatividad de las sentencias.</p> <p>1.3.4 Declaratoria general de inconstitucionalidad.</p> <p>1.3.5 Estricto derecho</p> <p>1.3.6 Suplencia de la queja deficiente.</p> <p>1.3.7 La suplencia del error.</p>			
1.4 Responsabilidades en el Juicio de Amparo.	<p>1.4.1 Medidas disciplinarias y de apremio.</p> <p>1.4.2 Responsabilidades y sanciones.</p> <p>1.4.3 Delitos</p> <p>1.4.4 Responsabilidad penal</p>			

	<p>de los funcionarios que conozcan del amparo.</p> <p>1.4.5 Responsabilidad de las autoridades responsables.</p> <p>1.4.6 Responsabilidad de las partes (quejoso y tercero interesado).</p> <p>1.4.7 La responsabilidad en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>1.4.8 Responsabilidad penal y administrativa.</p>			
--	---	--	--	--

UNIDAD 2	Improcedencia, Sobreseimiento, figuras y etapas procesales del Juicio de Amparo			
	<b>Objetivo Particular:</b> las alumnas y los alumnos ponderarán los presupuestos de procedibilidad del Juicio de Amparo, así como las causales de sobreseimiento de éste, y planearán el desarrollo del Juicio de Amparo atento a las distintas etapas de su proceso y procedimiento.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 Improcedencias en el Juicio de Amparo.	2.1.1 Causas de Improcedencia de carácter constitucional. 2.1.2 Causas de Improcedencia de carácter legal. 2.1.3 Causas de Improcedencias de carácter jurisprudencial.	4	2	6
2.2 Causas y efectos del Sobreseimiento del Amparo.	2.2.1 Concepto 2.2.2 Hipótesis de procedencia del sobreseimiento.			
2.3 Figuras Procesales de Amparo.	2.3.1 Legitimación 2.3.2 Personalidad 2.3.3 Representación 2.3.4 Términos 2.3.5 Notificaciones			

	2.3.6 Incidentes 2.3.7 Impedimentos, excusas y recusaciones.			
2.4 Etapas Procesales	2.4.1 Expositiva 2.4.2 Probatoria 2.4.3 Conclusiva 2.4.4 Resolutiva 2.4.5 Impugnativa 2.4.6 Ejecutiva en el amparo			

UNIDAD 3		Procedencia y Substanciación del Amparo Indirecto		
		Objetivo Particular: las y los alumno(as) conocerán el fundamento constitucional, concepto, hipótesis de procedencia y trámite del amparo indirecto.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1 Amparo Indirecto contra Normas Generales: Tratados Internacionales, leyes federales, de los estados y de la Ciudad de México, constituciones estatales y de la Ciudad de México, reglamentos federales y locales, decretos, acuerdos y resoluciones de observancia general.	3.1.1 Sistemas de vigencia de las leyes. 3.1.2 La irretroactividad de las leyes. 3.1.2.1 La teoría de los derechos adquiridos. 3.1.2.2 La tesis de Baudry-Lacantinerie y HouquesFourcade. 3.1.2.3 Tesis de Paul Roubier. 3.1.2.4 Tesis de Bonnacase. 3.1.3 Control a priori de normas 3.1.4 La Ley de Amparo y la posibilidad de su inconstitucionalidad. 3.1.5 Procedencia del amparo contra el procedimiento de reformas y adiciones a la Constitución. 3.1.6 Sustanciación del amparo contra normas generales. 3.1.6.1 Plazos para	5	2	7



	<p>promover el amparo contra normas generales</p> <p>3.1.6.2 Demanda.</p> <p>3.1.6.3 Autoridades responsables.</p> <p>3.1.6.4 Norma reclamada (acto reclamado).</p> <p>3.1.6.5 Protesta legal</p> <p>3.1.6.6 Conceptos de violación.</p> <p>3.1.6.7 Suspensión de los actos reclamados en el amparo contra normas.</p> <p>3.1.6.8 Improcedencias en el amparo contra normas.</p> <p>3.1.6.9 Efectos y alcances de las sentencias en el amparo contra normas de carácter general.</p> <p>3.1.6.10 Declaratoria general de inconstitucionalidad</p> <p>3.1.6.11 Interpretación conforme.</p> <p>3.1.6.12 Suplencia de la queja en el amparo contra normas.</p>			
<p>3.2 Amparo Indirecto contra actos y omisiones que provengan de autoridades distintas de los tribunales judiciales, administrativos o del trabajo.</p>	<p>3.2.1 3.2.1 Contra actos de autoridad administrativa y de particulares cuando sean equivalentes a los de autoridad y violen derechos humanos y sus garantías.</p> <p>3.2.2 Sin agotar principio de definitividad:</p> <p>3.2.2.1 Cuando la autoridad administrativa emita un acto carente de fundamentación.</p> <p>3.2.2.2 Cuando solo se aleguen violaciones directas a la Constitución.</p> <p>3.2.2.3 Cuando el recurso o medio de defensa se encuentre previsto</p>			

	<p>en un reglamento sin que la ley aplicable contemple su existencia.</p> <p>3.2.2.4 Cuando el recurso o medio de defensa se encuentre previsto en un reglamento sin que la ley aplicable contemple su existencia.</p> <p>3.2.2.5 Que conforme a las leyes que rijan al acto no se suspendan los efectos del acto reclamado de oficio o mediante la interposición del juicio, recurso o medio de defensa legal que haga valer el quejoso, con los mismos alcances que los que prevé la ley de amparo o exija mayores requisitos para conceder la suspensión definitiva, ni plazo mayor que el que establece para el otorgamiento de la suspensión provisional.</p>			
<p>3.3 Amparo Indirecto contra actos, omisiones o resoluciones provenientes de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio.</p>				
<p>3.4 Amparo Indirecto contra actos de tribunales judiciales, administrativos, agrarios o del trabajo realizados fuera de juicio o después de concluirlo.</p>				
<p>3.5 Amparo Indirecto contra actos en juicio cuyos efectos sean de imposible reparación.</p>				

3.6 Amparo Indirecto contra actos dentro o fuera de juicio que afecten a personas extrañas.				
3.7 Amparo Indirecto contra las omisiones del ministerio público en la investigación de los delitos, así como por las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal, o por suspensión de procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño.				
3.8 Amparo Indirecto contra actos de autoridad que determinen inhibir o declinar la competencia o el conocimiento de un asunto.				
3.9 Intromisión competencial de la federación hacia los estados o de estos a la federación (amparo por invasión de esferas).				
3.10 Contra normas generales, actos u omisiones de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones.				
3.11 Substanciación del Amparo Indirecto.	3.11.1 Demanda de Amparo 3.11.1.1 Requisitos que no señala el artículo 108 de la Ley de Amparo. 3.11.1.2 Rubro 3.11.1.3 Tribunal al que se dirige la demanda. 3.11.1.4 Proemio de la demanda. 3.11.1.5 Capítulo de suspensión de los actos reclamados. 3.11.1.6 Puntos petitorios. 3.11.1.7 Firma de la demanda. 3.11.1.8 Documentos que deben acompañarse			

	<p>a la demanda.</p> <p>3.11.1.9 Requisitos del artículo 108 de la Ley de Amparo.</p> <p>3.11.1.9.1 Nombre y domicilio del quejoso.</p> <p>3.11.1.9.2 Nombre y domicilio del tercero interesado.</p> <p>3.11.1.9.3 Autoridades responsables.</p> <p>3.11.1.9.4 Ley, acto u omisión que de cada autoridad se reclame.</p> <p>3.11.1.9.5 . Protesta legal. Preceptos constitucional es que contengan los derechos humanos y las garantías cuya violación se reclame.</p> <p>3.11.1.9.6 Conceptos de violación</p> <p>3.11.2 Acuerdos que pueden recaer a la demanda de amparo.</p> <p>3.11.2.1 Auto de desechamiento de la demanda.</p> <p>3.11.2.2 Auto de aclaración de la demanda.</p> <p>3.11.2.3 Auto de admisión de la demanda.</p> <p>3.11.3 Notificación a las autoridades responsables ordenadoras y ejecutoras para que rindan informe con justificación.</p> <p>3.11.4 Ampliación y desistimiento de la Demanda.</p> <p>3.11.5 Réplica del demandante al informe con justificación.</p>			
--	--	--	--	--

	<p>3.11.6 Otorgar Intervención al Ministerio Público.</p> <p>3.11.7 Notificar al Tercero Interesado la demanda de amparo.</p> <p>3.11.8 Audiencia constitucional</p> <p>3.11.8.1 Periodo probatorio</p> <p>3.11.8.1.1 Carga de la prueba.</p> <p>3.11.8.1.2 Medios de Prueba y Forma de ofrecer las pruebas mediante su relación con los conceptos de violación.</p> <p>3.11.8.1.3 Desahogo de Pruebas.</p> <p>3.11.8.2 Periodo de alegatos.</p> <p>3.11.8.3 Cuando se difiere o suspende la audiencia constitucional.</p> <p>3.11.8.4 Diferimiento de la audiencia constitucional.</p> <p>3.11.8.5 Suspensión de la audiencia.</p> <p>3.11.9 Fase de sentencia improcedencia de costas procesales.</p>			
--	---	--	--	--

<b>UNIDAD 4</b>	<b>Procedencia y Substanciación del Amparo Directo</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> los alumnos y las alumnas analizarán el concepto, fundamento constitucional y legal, hipótesis de procedencia y trámite del amparo directo.			
		<b>Horas</b>		
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1 Amparo Directo contra sentencias definitivas,	4.1.1 Por violaciones cometidas durante el	5	2	7

<p>laudos y resoluciones que pongan fin al juicio, dictados por tribunales judiciales, administrativos o del trabajo, respecto de los cuales no proceda ningún otro recurso ordinario por el que puedan ser modificadas o revocadas, salvo el caso en que la ley permita la renuncia de los recursos.</p>	<p>procedimiento (in procedendo).</p> <p>4.1.2 Por violaciones de fondo cometidas en las propias sentencias, laudos o resoluciones (in judicando).</p> <p>4.1.2.1 Sentencias definitivas.</p> <p>4.1.2.2 Sentencias equiparables a definitivas.</p> <p>4.1.2.3 Resoluciones que pongan fin al juicio.</p> <p>4.1.2.4 Sentencias en materia penal absolutorias y autos de libertad.</p> <p>4.1.2.5 Sentencias definitivas y resoluciones que pongan fin al juicio favorables al quejoso en materia contencioso-administrativa.</p>			
<p>4.2 Amparo Directo contra normas generales.</p>	<p>4.2.1 Contra normas generales autoaplicativas bajo condición de que sea motivo de su aplicación.</p> <p>4.2.2 Contra normas generales heteroaplicativas bajo condición que sea motivo de su aplicación.</p>			
<p>4.3 Amparo Directo Adhesivo</p>	<p>4.3.1 Concepto</p> <p>4.3.2 Causales de Procedencia</p> <p>4.3.3 Conceptos de Violación que pueden hacerse valer.</p> <p>4.3.4 Traslado a la parte contraria.</p> <p>4.3.5 Preclusión de derechos</p> <p>4.3.6 Sentencia</p>			
<p>4.4 Sustanciación del Amparo Directo.</p>	<p>4.4.1 Requisitos de la Demanda de Amparo Directo.</p> <p>4.4.2 No protesta legal</p> <p>4.4.3 No suspensión de los actos reclamados.</p> <p>4.4.4 No constituye acto reclamado la norma, ni son autoridades</p>			

	<p>responsables las que la crean.</p> <p>4.4.5 Autos que pueden recaer a la demanda.</p> <p>4.4.6 Conceptos de Violación</p> <p>4.4.7 Documentos que deben acompañarse a la demanda, plazo de presentación y autoridad ante quien debe presentarse.</p> <p>4.4.8 Admisión de la demanda y Recurso de Reclamación contra del auto admisorio por parte de la responsable.</p> <p>4.4.9 Recurso de Queja contra irregularidades de la responsable en la tramitación de la demanda.</p> <p>4.4.10 Momento procesal oportuno para el Amparo Adhesivo.</p> <p>4.4.11 Ampliación y desistimiento de la demanda.</p> <p>4.4.12 Informe Justificado</p> <p>4.4.13 Inexistencia de Replica</p> <p>4.4.14 Inexistencia de Costas Procesales.</p> <p>4.4.15 Los autos originales del juicio donde emana el acto reclamado como único medio de prueba.</p> <p>4.4.16 Alegatos</p>			
--	--	--	--	--

<b>UNIDAD 5</b>	<b>Sentencias en el Juicio de Amparo</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> los alumnos determinarán el objeto de las sentencias de amparo y la problemática de su cumplimiento y ejecución.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)

<p>5.1 Requisitos que deben contener las sentencias de Amparo.</p>	<p>5.1.1 Fijación del acto reclamado.  5.1.2 Análisis sistémico de todos los conceptos de violación y agravios.  5.1.3 Valoración de las pruebas y su desahogo.  5.1.4 Consideraciones y fundamentos para conceder, negar o sobreseer.  5.1.5 Efectos o medidas en que se traduce la concesión de amparo y en caso de amparos directos el pronunciamiento respecto de todas las violaciones procesales, la suplencia de la queja y los términos en que deba emitirse nueva resolución.  5.1.6 Puntos Resolutivos</p>			
<p>5.2 Principios constitucionales que rigen las sentencias de amparo.</p>	<p>5.2.1 Congruencia  5.2.2 Relatividad de sus efectos o fórmula Otero y su excepción en la Declaratoria de Procedencia del Amparo contra normas generales.  5.2.3 Suplencia en la deficiencia de la queja.  5.2.4 Apreciación del acto reclamado tal y como aparece probado ante la autoridad responsable.</p>	5	1	6
<p>5.3 Aclaración de Sentencia.</p>	<p>5.3.1 De oficio  5.3.2 A propuesta de las partes  5.3.3 Mediante Recurso de revisión en Amparo Indirecto.  5.3.4 Mediante señalamiento a la autoridad de Amparo Directo.</p>			
<p>5.4 Cumplimiento e incumplimiento de las sentencias de amparo.</p>	<p>5.4.1 Supuestos del artículo 107, fracción XVI de la CPEUM  5.4.2 Incidente de inejecución  5.4.3 Facultad del tribunal de amparo de ejecutar la sentencia.</p>			



	<p>5.4.4 Recurso de inconformidad del cumplimiento de la sentencia.</p> <p>5.4.5 Suplencia de la vía y de la queja.</p> <p>5.4.6 Retardo en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo.</p> <p>5.4.7 Aparente cumplimiento</p> <p>5.4.7.1 Acto nuevo</p> <p>5.4.7.2 Repetición del acto reclamado.</p> <p>5.4.7.2.1 Recurso de inconformidad en la repetición del acto reclamado.</p> <p>5.4.7.3 Exceso o defecto en el cumplimiento de la sentencia.</p> <p>5.4.8 Cumplimiento sustituto en las sentencias.</p> <p>5.4.9 Denuncia de incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad.</p> <p>5.4.10 Ejecución de sentencias de amparo cuando la autoridad goza de fuero constitucional.</p> <p>5.4.11 Propuestas para el eficaz cumplimiento de las sentencias de amparo.</p> <p>5.4.11.1 Adición a los artículos 107 y 112 constitucionales.</p> <p>5.4.11.2 Proscripción de las sentencias para efectos y del reenvío en el amparo.</p> <p>5.4.11.3 Pago solidario de daños y perjuicios.</p> <p>5.4.11.4 Reformas que atañen a las autoridades responsables.</p>			
--	--	--	--	--

**UNIDAD 6**

**La Suspensión del Acto Reclamado en el Juicio de Amparo**

		<b>Objetivo Particular:</b> las alumnas y los alumnos explicarán el objeto y la naturaleza jurídica de la suspensión de los actos reclamados, así como la procedencia de la suspensión y su trámite, tanto en el amparo indirecto como en el directo.		
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1	Concepto, Fundamento constitucional, objeto y naturaleza jurídica.			
6.2	Suspensión de los actos reclamados en el Amparo Indirecto.			
	6.2.1 Suspensión de oficio 6.2.2 Suspensión a petición de parte. 6.2.2.1 Requisitos de procedencia. 6.2.2.2 El interés legítimo en la suspensión de los actos reclamados. 6.2.2.3 El interés social y el orden público en la ley abrogada y la Ley de Amparo vigente.			
6.3	Suspensión Provisional	5	2	7
	6.3.1 Sustanciación 6.3.2 Audiencia Incidental 6.3.2.1 Periodo probatorio 6.3.2.2 Periodo de alegatos 6.3.2.3 Periodo de sentencia			
6.4	Suspensión Definitiva			
6.5	Procedencia de la suspensión contra Normas Generales.			
6.6	Requisitos de efectividad			
	6.6.1 La suspensión en materia civil, mercantil, administrativa, laboral y fiscal. 6.6.2 La suspensión en materia penal.			
6.7	Plazos, reglas para exhibir y establecer el monto de la garantía.			
6.8	Regulación de las garantías excesivas en la suspensión de los actos			

	reclamados.			
6.9	Procedimiento para reclamar las garantías otorgadas en la suspensión de los actos reclamados.			
6.10	Ejecución y cumplimiento de la suspensión.			
6.11	Suspensión de los actos reclamados en el Amparo Directo.	6.11.1 Sustanciación 6.11.2 La suspensión en materia civil, mercantil, administrativa, laboral y penal.		

UNIDAD 7		Recursos en el Juicio de Amparo			
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) ubicarán los recursos que conceden la Constitución y la ley a las partes, su procedencia y trámite para impugnar las resoluciones dictadas en la sustanciación del amparo indirecto y directo, o con motivo de su ejecución.			
Temas	Subtemas	Horas			
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)	
7.1	Recurso de revisión	7.1.1 Procedencia 7.1.2 Revisión adhesiva 7.1.3 Sustanciación 7.1.4 Trámite de la revisión de la hipótesis de la fracción IX del artículo 107 constitucional.			
7.2	Recurso de Queja	7.2.1 Procedencia 7.2.2 Plazos o términos para interponer el recurso de queja 7.2.3 Sustanciación. 7.2.4 Diversas resoluciones en el recurso de queja. 7.2.5 Competencia	5	2	7
7.3	Recurso de Reclamación	7.3.1 Procedencia 7.3.2 Sustanciación y término del recurso de			

		7.3.3	reclamación. Competencia			
7.4	Recurso de Inconformidad en el cumplimiento de las sentencias.	7.4.1	Procedencia			
		7.4.2	Sustanciación y término del recurso de inconformidad.			
		7.4.3	Competencia			

<b>UNIDAD 8</b>		<b>Controversias Constitucionales</b>				
		<b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) valorarán la importancia de la controversia constitucional como medio de control constitucional del poder, y aplicarán su conocimiento en la sustanciación eficaz de dicho proceso.				
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>			Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)	
		Teóricas	Prácticas			
8.1	Concepto y fundamento constitucional y legal.	8.1.1	Como medio de control de la constitucionalidad para garantizar la División de Poderes o el Pacto Federal.			
		8.1.2	Artículo 105, fracción I de la CPEUM Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la CPEUM.	5	1	6
8.2	Diferencia entre Controversia Constitucional y Acción de Constitucionalidad.	8.2.1	8.2.1 Análisis de Criterios jurisprudenciales.			
		8.2.1.1	Tesis de Jurisprudencia P./J. 71/2000			

		(Registro 191381). 8.2.1.2 Tesis de Jurisprudencia 31/2011 (Registro 161410). 8.2.1.3 Tesis de Jurisprudencia P./J. 42/2015 (Registro 2010668.)			
8.3	Controversias Constitucionales que conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	8.3.1 La Federación y una entidad federativa. 8.3.2 La Federación y un municipio. 8.3.3 El Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión; aquél y cualquiera de las Cámaras de éste o, en su caso la Comisión Permanente 8.3.4 Una entidad federativa y otra. 8.3.5 Dos municipios y diversos estados. 8.3.6 Dos poderes de una misma entidad federativa, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. 8.3.7 Un estado y uno de sus municipios, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. 8.3.8 Una entidad federativa y un municipio de otra o una demarcación territorial de la Ciudad de México, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. 8.3.9 Dos órganos constitucionales autónomos, y entre uno de éstos y el Poder Ejecutivo de la Unión o el Congreso de la Unión sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales.			
8.4	Consideraciones previas al Proceso de	8.4.1 8.4.1 Procedencia contra normas generales y			

<p>Controversia Constitucional.</p>	<p>actos que causen agravio en perjuicio del promovente (Federación, estados, municipios, alcaldías, Ciudad de México y órganos constitucionales autónomos).</p> <p>8.4.2 8.4.2 Improcedencia contra normas generales en materia electoral.</p> <p>8.4.3 8.4.3 Plazo y Extemporaneidad</p> <p>8.4.4 Legitimidad</p> <p>8.4.4.1 Activa y Pasiva (Tesis jurisprudencial Registro 1001398).</p> <p>8.4.4.2 Interés Legítimo (Tesis jurisprudencial P./J. 4597 Registro 198443).</p> <p>8.4.4.3 Delegados y Representantes (Tesis Registros 184511, 200079, 166986 y 197683).</p> <p>8.4.5 Emplazamiento</p>			
<p>8.5 Proceso Partes en la Controversia Constitucional.</p>	<p>8.5.1 De las partes</p> <p>8.5.2 Incidentes de previo y especial pronunciamiento.</p> <p>8.5.3 Suspensión</p> <p>8.5.4 Improcedencia y Sobreseimiento.</p> <p>8.5.5 Demanda y contestación</p> <p>8.5.6 Pruebas y Alegatos</p> <p>8.5.7 Sentencia y su ejecución</p>			
<p>8.6 Recursos</p>	<p>8.6.1 Reclamación</p> <p>8.6.2 Queja</p>			

<h2 style="margin: 0;">Acciones de Inconstitucionalidad</h2>		
<h3 style="margin: 0;">UNIDAD 9</h3>	<p><b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) explicarán con sus propias palabras la operación del procedimiento de las acciones de inconstitucionalidad, como medio de control constitucional que dirime las contradicciones entre normas generales y los preceptos constitucionales.</p>	
<p><b>Temas</b></p>	<p><b>Subtemas</b></p>	<p><b>Horas</b></p>

		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Concepto y Fundamento constitucional y legal.	<p>9.1.1 Como medio de control constitucional para dirimir contradicciones entre una norma de carácter general y la CPEUM.</p> <p>9.1.2 Artículo 105, fracción I de la CPEUM Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la CPEUM.</p>			
9.2 Parte Actora de las Acciones de Inconstitucionalidad que conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	<p>9.2.1 El 33% de los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra de leyes federales.</p> <p>9.2.2 El 33% de los integrantes del Senado en contra de leyes federales o de tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano</p> <p>9.2.3 El Ejecutivo Federal por conducto del Consejero Jurídico en contra de normas generales de carácter federal y de las entidades federativas.</p> <p>9.2.4 El 33% de los integrantes de alguna de las legislaturas de las entidades federativas en contra de las leyes expedidas por el propio órgano.</p> <p>9.2.5 Los Partidos Políticos con registro en el Instituto Nacional Electoral, por conducto de sus dirigencias nacionales, en contra de leyes electorales,</p>	5	1	6

	<p>expedidas por la legislatura de la entidad federativa que les otorgó el registro.</p> <p>9.2.6 La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de leyes de carácter federal o de las entidades federativas, así como de tratados internacionales, que vulneren los derechos humanos, así como los organismos de protección de los derechos humanos en las entidades federativas en contra de leyes expedidas por las legislaturas.</p> <p>9.2.7 El Instituto Nacional de Acceso a la Información en contra de leyes de carácter federal y local, así como de tratados internacionales que vulneren el derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales. Así como los organismos equivalentes en las entidades federativas en contra de leyes expedidas por las legislaturas locales.</p> <p>9.2.8 El Fiscal General de la República respecto de leyes federales y de las entidades federativas, en materia penal y proceso penal, así como las relacionadas con el ámbito de sus funciones.</p>			
9.3 Ejercicio de la Acción de Inconstitucionalidad.	<p>9.3.1 9.3.1 Plazo</p> <p>9.3.2 9.3.2 Requisitos de la Demanda.</p>			
9.4 Procedimiento	<p>9.4.1 Prevenciones por obscuridad de la demanda.</p> <p>9.4.2 Improcedencia: Excepción contenida en la fracción II del artículo</p>			



	<p>19 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la CPEUM.</p> <p>9.4.3 Sobreseimiento: Excepciones contenidas en las fracciones II y III del artículo 20 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la CPEUM.</p>			
9.5 Demanda	<p>9.5.1 Vista al Procurador General de la República.</p> <p>9.5.2 Vista A las partes</p> <p>9.5.3 Solicitud de elementos para solucionar el asunto por parte del Ministro Instructor.</p> <p>9.5.4 Opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>9.5.5 Proyecto de Sentencia del Ministro Instructor al Pleno de la SCJN.</p> <p>9.5.6 Acumulación de Acciones de Inconstitucionalidad.</p> <p>9.5.7 Conexidad en Acciones de Inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales y Amparos.</p> <p>9.5.8 Recurso de Reclamación contra autos del Ministro Instructor.</p>			
9.6 Sentencias	<p>9.6.1 Declaratoria de Inconstitucionalidad por violación a cualquier precepto constitucional.</p> <p>9.6.2 Declaratoria de Inconstitucionalidad por violación a derechos humanos contenidos en tratados internacionales.</p> <p>9.6.3 Declaratoria de Inconstitucionalidad en materia electoral (solo por las violaciones invocadas en la demanda).</p>			

	9.6.4 Requisito de votación mínima para invalidar normas de carácter general.			
--	---	--	--	--

UNIDAD 10	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y el Juicio Político			
	<b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) describirán el funcionamiento de ambos mecanismos de control constitucional, tanto del juicio para la protección de los derechos político-electorales como del juicio político, y fundarán correctamente los casos en los que, con motivo del ejercicio profesional, les corresponda intervenir.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales.	10.1.1 Sujetos del Juicio 10.1.2 Materia del Juicio 10.1.3 Competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el conocimiento del Juicio. 10.1.4 Particularidades del juicio. 10.1.4.1 Agotamiento de las instancias previas. 10.1.4.2 Acumulación de medios de impugnación. 10.1.4.3 Improcedencia y sobreseimiento. 10.1.5 Sustanciación 10.1.6 Sentencia y su notificación.	4	1	5
10.2 Juicio Político	10.2.1 Fundamento Constitucional y legal. 10.2.2 Sujetos de Juicio Político 10.2.3 Procedimiento del Juicio Político. 10.2.3.1 Atribuciones de la Cámara de Diputados (Órgano de Acusación).			

	10.2.3.2 Atribuciones de la Cámara de Senadores (Jurado de Sentencia). 10.2.4 Audiencia y Alegatos 10.2.5 Conclusiones 10.2.6 Sentencia: Destitución y/o Inhabilitación.			
--	---	--	--	--

<b>Total, de horas teóricas</b>	<b>48</b>
<b>Total, de horas prácticas</b>	<b>16</b>
<b>Suma total de horas clase</b>	<b>64</b>
<b>Total de horas de investigación, estudio y prácticas adicionales fuera del salón de clases por parte de las y los alumno(as)</b>	<b>64</b>

<b>Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.</b>	<b>Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as).</b>
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Exposición docente / alumno(a)</li> <li>» Análisis de Películas</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>» Conferencia por profesionales invitados</li> <li>» Conferencias</li> <li>» Discusión de casos reales en grupo</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>» Elaboración de proyectos</li> <li>» Ensayos susceptibles a publicación</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Modelo DDS (Dialogue Design System)</li> <li>» Resolución de cuestionarios</li> <li>» Seminarios</li> <li>» Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>» Trabajo en equipo</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la asignatura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>» Análisis de casos</li> <li>» Asistencia a clases</li> <li>» Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>» Debates organizados</li> <li>» Elaboración de proyectos especiales</li> <li>» Ensayos sobre un tema</li> <li>» Evaluación de competencias en aula o in situ</li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exámenes finales</li> <li>» Exposiciones verbales orales</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Mapas Mentales o Conceptuales</li> <li>» Oratoria de temas específicos</li> <li>» Participación en clase</li> <li>» Portafolio de evidencias de trabajos en clase</li> <li>» Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, caneavá o de relación de columnas, de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc.</li> <li>» Redes semánticas</li> <li>» Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno,</li> </ul>

	<p>Cámara de Diputados o Senadores, Juicio Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Reseña o reporte de Lecturas</li> <li>» Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista.</li> <li>» Rúbricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como:</li> <li>» Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas.</li> <li>» Trabajos escritos individuales.</li> <li>» Trabajos escritos en equipo</li> <li>» Trabajos en equipo o dinámicas de grupo</li> <li>» Uves de Gowin</li> </ul>
--	---

### Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

### Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

### Perfil profesiográfico del Docente

Título o grado: título de licenciado, Especialista o Maestro o Doctor en Derecho.

Experiencia docente: con experiencia docente preferentemente en el modelo constructivista y por

competencias.

Otras características: con experiencia en didáctica y experiencia profesional preferentemente de litigio de procedimientos constitucionales o que se hubiere desempeñado en la función judicial federal en los temas específicos y afines a esta asignatura.

### **Bibliografía básica**

ANAYA HUERTAS, Alejandro, Jueces, *Constitución y Absurdos Jurídicos*, 1ª ed., México, Porrúa, 2018  
BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *El Juicio de Amparo*, 20ª ed., México, Porrúa, 2017.  
CAMARGO GONZÁLEZ, Ismael, *Derecho Procesal Constitucional*, 1ª ed., México, Flores, 2016.  
CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Derecho Procesal de Amparo conforme a la nueva ley*, Porrúa, México, 2017.  
CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Nueva Ley de Amparo Comentada*, Porrúa, México 2018.  
FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional 27 enero-junio 2017*, 1ª ed., México, Porrúa, 2017.  
FLORES SALDAÑA, Antonio, *El control de convencionalidad y la hermenéutica constitucional de los derechos humanos*, 1ª ed., México, Porrúa, 2015.  
GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *La tutela de los derechos humanos en la jurisdicción*, 1ª ed., México, Porrúa, 2014.  
LASSALLE, Ferdinand, *La Esencia de una Constitución*, 1ª ed., México, Porrúa, 2016.  
LÓPEZ VILLA, Juan Raúl, *Controversias Constitucionales y Acción de Constitucionalidad*, Editorial Flores, México 2018.  
MONTESANO, Luis A., *Oralidad y debido proceso*, 1ª ed., México, Porrúa, 2015.  
ORTIZ, Noé, *Estudios Sobre el Nuevo Juicio de Amparo*, México, INADEJ, 2015.  
PEDRO SAGÜES, Néstor, *La Interpretación Judicial de la Constitución*, 2ª ed., México, Porrúa, 2017.  
RUIZ RICO RUIZ, Gerardo, *Los derechos sociales en el estado constitucional*, 1ª ed., México, Porrúa, 2016.  
SALGADO LEDESMA, Eréndira, *Manual de Derecho Procesal Constitucional*, 2ª ed., México, Porrúa, 2015.  
SILVA RAMÍREZ, Luciano, *El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México*, 3ª ed., México, Porrúa, 2014.  
SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Derechos Humanos y su Protección Constitucional*, 1ª ed., México, Porrúa, 2015.

### **Bibliografía complementaria**

AGUILAR ÁLVAREZ Y DE ALBA, Horacio, *El Amparo Contra Leyes*, 2ª ed., México, Trillas, 2005.  
BARRERA GARZA, Oscar, *Compendio de Amparo*, México, Porrúa, 2009.  
CARBONELL, Miguel, *Los derechos fundamentales en México*, 5ª ed., México, Porrúa, 2012.  
CASTILLO DEL VALLE, Alberto, *Compendio de Juicio de Amparo*, México, Jurídicas Alma, 2013.  
CASTILLO GARRIDO, Salvador, *Los Medios de Impugnación en el Juicio de Amparo*, México, Porrúa, 2013.  
FAVOREU, Louis, *Tribunales Constitucionales Europeos y Derechos Fundamentales*, Madrid, Centros de Estudios Constitucionales, 1984.  
FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *El Nuevo Juicio de Amparo: Guía de la Reforma Constitucional y la Nueva Ley de Amparo*, 5ª ed., México, Porrúa, 2013.  
FIERRO FERÁEZ, Ana, *Derechos Humanos, Derechos Fundamentales y Garantías Individuales*, México, Oxford, 2012.  
FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Las Reformas en Derechos Humanos, Procesos Colectivos y Amparo como Paradigma Constitucional*, México, Porrúa, 2013.

GÓNGORA PIMENTEL, Genaro, *Introducción al Estudio del Juicio de Amparo*, 11ª ed., Porrúa, 2010.

GÓNGORA PIMENTEL, Genaro, *Ley de Amparo*, México, Porrúa, 2009.

HERNÁNDEZ CHONG Cuy, María Amparo, *Suprema Corte y Controversias Constitucionales, Análisis de Comportamiento Judicial*, Editorial Porrúa, Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, México, 2012.

PADILLA, José, *Derechos Humanos y Garantías Constitucionales*, 2ª ed., México, Porrúa, 2012.

## Documentos publicados en internet

FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Ensayos Sobre el Derecho de Amparo*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/590/30.pdf>

FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Ensayos Sobre el Derecho de Amparo*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/911/10.pdf>

MARTÍNEZ ANDREU, Ernesto, *Los Principios Fundamentales del Juicio de Amparo. Una Visión hacia el futuro*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, s/a.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3065/27.pdf>

RAMÍREZ VALLEJO, Patricia Fabiola, *Significado de la Jurisprudencia*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, s/a.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/1/cnt/cnt6.pdf>

SOBERANES MENDOZA, José Antonio, *Generalidades del Juicio de Amparo*, México, Páginas Personales UNAM, s/a.

[http://Www.Paginaspersonales.Unam.Mx/Files/1671/GENERALIDADES\\_JUICIO\\_DE\\_AMPARO.Pdf](http://Www.Paginaspersonales.Unam.Mx/Files/1671/GENERALIDADES_JUICIO_DE_AMPARO.Pdf)

## Sitios electrónicos de interés

Cámara de Diputados

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>

Cámara de Senadores

<http://infosen.senado.gob.mx/minutas/>

Congreso de la Unión

<http://www.congreso.gob.mx/>

Cuestiones Constitucionales

<http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestionesconstitucionales>

Diario Oficial de la Federación

[www.dof.gob.mx/](http://www.dof.gob.mx/)

Gobierno de la Ciudad de México

<http://www.cdmx.gob.mx/>

Orden Jurídico Nacional

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>